

**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Huanimaro, Gto.**



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Constancia de Residencia.	
Que la ciudadanía obtenga un documento oficial expedido por la autoridad competente en el cual se acredite su lugar de residencia en base a la documental presentada.	
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO	
I.- Artículo 128, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. II.- Artículo 28, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Huanimaro, Guanajuato. III.- Artículo 27, fracción IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanimaro, Guanajuato para el ejercicio fiscal del 2019.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO	
La Constancia de Residencia puede ser solicitada por todo aquel ciudadano que viva dentro de la jurisdicción del Municipio de Huanimaro y que sea comprobado mediante la documentación idónea, que acredite su residencia dentro del Municipio.	
PASOS	
1.- Acudir a las Instalaciones de Secretaría del H. Ayuntamiento que se encuentran dentro del edificio de Presidencia Municipal, con la finalidad de que se le proporcionen los requisitos.	4.- Recoger la Constancia de Residencia en las Instalaciones de Secretaría del H. Ayuntamiento.
2.- Entregar la documentación solicitada al servidor público que se los solicite.	5.-
3.- Una vez revisada la documentación y que se verifique que está completa, se deberá realizar el pago de derechos en la Tesorería Municipal.	6.-
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	
SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Copia del Acta de Nacimiento.	
2.- Copia del Comprobante de Domicilio.	
3.- Copia del comprobante de pago de agua potable.	
4.- Comprobante de pago expedido por la dirección de Tesorería Municipal.	
5.- 2 Fotografías tamaño infantil.	
6.- Copia de la Credencial de Elector.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO	
La solicitud de la Constancia de Residencia se puede realizar de manera verbal o mediante escrito libre.	
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO	
No aplica, toda vez que puede ser de manera verbal o mediante escrito libre	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No aplica.
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	
No se Requiere.	
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO
Profesor Ignacio Cervantes Contreras.	01 (429)6910107 Ext. 103
CORREO ELECTRÓNICO	
secretariah_huanimaro@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	
2 hrs.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN
	Afirmativa Ficta <input checked="" type="checkbox"/> Negativa Ficta <input type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	no se requiere
	no aplica
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	
\$38.30	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
	El pago se realizara en efectivo en Tesorería Municipal.
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.	
Sin vigencia a menos que el solicitante así lo requiera por instrucciones de la institución que se la solicite.	
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.	
Que se acredite mediante la documentación presentada que el solicitante reside en la jurisdicción del Municipio.	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
AREA O DEPARTAMENTO	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	
Lunes a viernes de 8:30 am a 16:00 pm	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).	
DOMICILIO (S)	Plaza Principal, S/N, Zona Centro del Municipio de Huanimaro, Gto., código postal 36990
TELÉFONO (S)	01 (429)6910107 Ext. 103
CORREO ELECTRÓNICO (S)	secretariah_huanimaro@hotmail.com
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA	TELÉFONO
Contraloría Municipal.	01 (429)6910107
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloriahuanimaro2015@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Constancia de Residencia original.	
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN
 Profesor Ignacio Cervantes Contreras	